

Oficio-GA-ULAC-0658-2021

El Ocotal, F.M. 23 de noviembre del 2021

Licenciada

IVONNE ARDÒN

Comisionada

Instituto de Acceso a la Información Pública

Su oficina.

Licenciada Ardón:

Por este medio me dirijo a usted dando cumplimiento a lo dispuesto en la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, la iniciativa *Portal de Transparencia Emergencia COVID 19* y atendiendo los “*Lineamientos para publicar información de la Emergencia COVID 19*” y *Módulo Ciudadano para Rendición de Cuentas de la Administración Pública Central, Descentralizada y Desconcentrada*.

En virtud de lo cual y en relación al apartado de Procesos de Contratación Pública”, referente al proceso de Contratación Directa No. SEDS-CD-GA-2021-015 para la “Adquisición de Insumos de Bioseguridad para Prevenir el Contagio del Covid-19, para la Secretaría de Seguridad/Policía Nacional”, se adjuntan pagos de la Empresa Inversiones A&C., quedando pendiente los documentos de pago de la Empresa CORINFAR.

Agradeciendo su atención a la presente, me despido.

Atentamente,



ABOG. NELDA MONTOYA LÓPEZ

Encargada de Licitaciones y Administración de Contratos



Inversiones A & C

INVERSIONES A&C
RTN: 08011986071714

FACTURA

No. 000-002-01-00000409

CAI: A978ED-978E63-CD40BF-CE92CF-9DC166-63
RANGO AUTORIZADO: 000-002-01-00000301 al 000-002-01-00000600
Fecha limite de Emisión: 23/08/2022

Cliente SECRETARIA DE SEGURIDAD
RTN 08019998399378

Fecha 15 de octubre de 2021

Cantidad	Descripción	Precio unitario	Descuentos y rebajas otorgadas	TOTAL
277,592.00	Venta de Mascarillas KN95, correspondientes al Proceso: "Adquisición de Insumos de Bioseguridad para Prevenir El Contagio del COVID-19 Para la Secretaría de Seguridad / Policía Nacional". No. SEDS-CD-GA-2021-015	L. 4.87		L. 1,351,873.04
TOTAL				L. 1,351,873.04

VALOR EN LETRAS

Un Millón Trescientos Cincuenta y Un Mil Ochocientos Setenta y Tres Lempiras Con Cuatro Centavos Exactos.

IMPORTE EXONERADO	L. 0.00
IMPORTE EXENTO	L. 1,351,873.04
IMPORTE GRAVADO 15%	L. 0.00
IMPORTE GRAVADO 18%	L. 0.00
I.S.V 15%	L. 0.00
I.S.V 18%	L. 0.00
TOTAL A PAGAR	L. 1,351,873.04

No. Correlativo de orden de compra exenta	
No. Correlativo de constancia de registro exonerado	
No. de identificativo del registro del SAG	

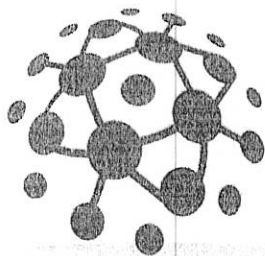
Original: Cliente

Copia: Emisor

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

Residencial La Joya, Calle principal, Distrito Central, Francisco Morazan.
Tel: (504) 3257-7789 / Correo electronico ncastro.sare@gmail.com





Inversiones A & C

RECIBO POR LPS. 1,351,873.04

Recibimos de "SECRETARIA DE SEGURIDAD", la cantidad de Lps. 1,351,873.04 (Un Millón Trescientos Cincuenta y Un Mil Ochocientos Setenta y Tres Lempiras Con Cuatro Centavos Exactos.). Propios a la Venta de Mascarillas KN95, correspondientes al Lote No. 1 del Proceso: "Adquisición de Insumos de Bioseguridad para Prevenir El Contagio del COVID-19 Para la Secretaría de Seguridad / Policía Nacional".
No. SEDS-CD-GA-2021-015

DESCRIPCION	Moneda	Total
Venta de Mascarillas KN95, correspondientes al Lote No. 1 del Proceso: "Adquisición de Insumos de Bioseguridad para Prevenir El Contagio del COVID-19 Para la Secretaría de Seguridad / Policía Nacional". No. SEDS-CD-GA-2021-015	Lps.	1,351,873.04
Retención ISR (15.0%)		-
Monto Neto	Lps.	1,351,873.04

Tegucigalpa M.D.C. 15 de Octubre de 2021.


NAHUM ELIAS CASTRO
GERENTE GENERAL
INVERSIONES A&C

Residencial Altos del Trapiche, 4ta Etapa, Tegucigalpa.
Tel: (504) 2281-4287 / 3257-7789
Email: finanzas@inversionesayc.com

POLIZA DE FIANZA

Póliza No.: ZC-FC-88305-2021
Fecha de Emisión: 12/08/2021
Afianzado: NAHUM ELIAS CASTRO AGUILAR / INVERSIONES A&C
Domicilio: DISTRITO CENTRAL F.M.
Desde: 12/08/2021 12 M.
Hasta: 12/01/2022 12 M.
Beneficiario: SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD
Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
Suma Afianzada: L 202,800.00

FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
CONDICIONES GENERALES
CONTRATO GARANTIZADO

Garantía a favor de la "SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD", para garantizarle que el afianzado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, llevará a cabo el "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENIR EL CONTAGIO DE COVID-19 PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD/POLICÍA NACIONAL", NO. SEDS-CD-GA-2021-015". Garantía que asciende a la cantidad de: L 202,800.00 (DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS CON 00/100), todo de conformidad con los términos del contrato al efecto firmado entre el afianzado y el beneficiario, contrato que en lo procedente se considerará formando parte integrante de la presente póliza.

SEGUROS CREFISA, S.A., que en lo sucesivo se denominará la Compañía garantiza por la presente póliza, a favor del beneficiario (arriba mencionado), el cumplimiento por parte del afianzado (también arriba mencionado), de todas las obligaciones estipuladas en el contrato garantizado arriba especificado.

Las condiciones particulares que se agreguen a esta póliza, con el consentimiento de las partes contratantes se entiende que hacen parte del seguro otorgado según los términos de este documento.

Las Condiciones Generales adjuntas que se agregan a esta Fianza, con el consentimiento de las partes contratantes forman parte integrante de la presente Póliza

En fe de lo cual por Seguros Crefisa, se firma y sella en la Ciudad de:
TEGUCIGALPA, M.D.C. 12 de Agosto del 2021

Firma Autorizada



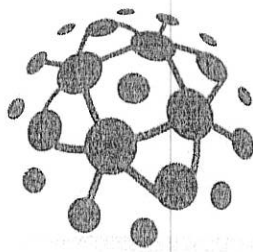
Afianzado

Tegucigalpa, M.D.C.
Edificio Ficensa, Primer Nivel,
Boulevard Morazan
Apdo. Postal 3774,
Tel.: PBX 2216-4700
Fax: (504) 2238-1714

San Pedro Sula, Cortés,
Edificio Inversiones Crefisa,
Barrio El Centro,
5ª avenida, 2ª calle, N.O.
Tel. 2557-9911,
Fax: (504) 2558-0942

La Ceiba, Atlántida
Frente al Boulevard
15 de Septiembre, 1/2 cuadra al
este del Banco Central,
Tels.: 2443-4208, 2443-4210
Fax: (504) 2443-0098

www.crefisa.com



Inversiones A & C

Tegucigalpa, M.D.C.
18 de octubre de 2021

Comisionado de Policía
FELIX ALEJANDRO MALDONADO
GERENTE ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD
SU OFICINA

Ref. "Adquisición de Insumos de Bioseguridad para Prevenir el Contagio de COVID-19
para la Secretaría de Seguridad / Policía Nacional"
PROCESO No. SEDS-CD-GA-2021-015

Estimado Comisionado Félix Alejandro Maldonado:

Es grato poder saludarle muy cordialmente por este medio y deseándole éxitos en sus labores diarias.

Me dirijo a usted con la finalidad de realizar la entrega total de las Mascarillas KN95, correspondiente al Lote No. 1, del proceso en contratación en referencia.

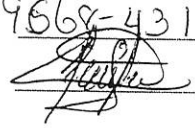
Para lo cual se especifica lo siguiente:

Observación: Mascarillas KN95; Color blancas. – 277,592.00 unidades.
Recepcio Temporal, previo informe y visto bueno por parte de la UCRS3 de la DPI con 20 unidades de muestras
Sin más por el momento y aprovechando la oportunidad para reiterar las muestras de consideración y estima, me suscribo.

ENTREGA

NOMBRE: NAHÚM ELIAS CASTRO
IDENTIDAD: 0801 – 1986 – 07171
ASIGNACIÓN: GERENTE GENERAL
CEL/TEL: 2281 – 4287 / 3257-7789
FIRMA: 

RECIBE

NOMBRE: Cindy Celeste Lopez
IDENTIDAD: 0801-1990-23578
ASIGNACIÓN: Dirección Logística
CEL/TEL: 9668-4316
FIRMA: 

Residencial Altos del Trapiche, 4ta Etapa, Tegucigalpa.

Tel: (504) 2281-4287 / 3257-7789

Email: gerencia@inversionesayc.com

OFICIO SGP-541-2021

El Ocotal, Francisco Morazán
26 de mayo del 2021

Abogada

NELDA MONTOYA

Licitaciones y Administración de Contratos

Su Oficina

En respuesta al **Oficio-GA-ULAC-240-2021**, me permito informarle que ya existe la Disponibilidad Presupuestaria para realizar el proceso de Contratación Directa **SEDS-CD-GA-2021-014**, para la adquisición de Insumos de Protección y Bioseguridad para la prevención de Corona virus (COVID-19), afectando la siguiente estructura

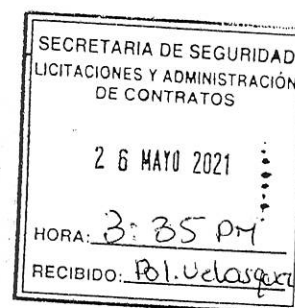
Centro Gestor	Fondo	Objeto	Disponibilidad Presupuestarias
3103000001	1101	39510	7,000,000.00
		35100	2,342,320.00

Cabe mencionar que aún no se cuenta con la disponibilidad financiera de lo antes mencionado, ya que la Tesorería General de la República no a autorizado desembolso a la cuentas bancarias de la Secretaría de Seguridad.



Licda. SILVIA YANETH RIVERA

Sub gerente de Presupuesto





EQUIDAD

Compañía de Seguros S. A.

FIANZA

Más que Seguros, Somos Solidarios

De:	BUENA CALIDAD DE OBRA	No.	FI-CO-2362-0
Afianzado:	INVERSIONES A & C		
Dirección:	RES. ALTOS DEL TRAPICHE, IV ETAPA CALLE PRINCIPAL CASA 9 TEGUCIGALPA		
RTN:	08011986071714	Teléfono:	3257-7789/0-
La responsabilidad de la Fianza es hasta L.67,593.65 (SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES LEMPIRAS CON 65/100)			

Equidad Compañía de Seguros S.A., en el ejercicio de la autorización concedida por la Secretaría de Finanzas, Banco Central de Honduras, Leyes y Reglamentos de la República de Honduras, se constituye Fiadora Solidaria de:

AFIANZADO:	INVERSIONES A & C
BENEFICIARIO:	SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD
MONTO AFIANZADO HASTA:	L.67,593.65 (SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES LEMPIRAS CON 65/100)
VIGENCIA:	1 AÑO(S)
DESDE:	16 DE AGOSTO DE 2021 AL MEDIODÍA
HASTA:	16 DE AGOSTO DE 2022 AL MEDIODÍA
CONCEPTO:	Para garantizar la buena calidad de obra a la ejecución del proyecto: "ADQUISICION DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENIR EL CONTAGIO DE COVID-19 PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD/POLICIA NACIONAL."
LA PRESENTE GARANTIA SE HARA EFECTIVA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD, ACOMPAÑADO DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO.	

Tegucigalpa M. D. C., 15 de octubre de 2021


FIRMA AUTORIZADA

 **EQUIDAD**
Compañía de Seguros, S.A.

UNIDAD DE DAÑOS

Oficina Principal Tegucigalpa:
PBX: (504) 2239-1881
FAX: (504) 2239-1867

Oficina Regional San Pedro Sula:
Teléfonos: (504) 2552-6139,
FAX: (504) 2558-0106

Agencia La Ceiba:
Teléfonos: (504) 2443-2520,
Tel.: (504) 2443-2521

Agencia Choluteca:
Teléfonos: (504) 2780-4837,
FAX: (504) 2780-3743

info@segurosequidad.hn | www.segurosequidad.hn



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-21-10500-61268

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CASTRO AGUILAR NAHUM ELIAS**

Con Registro Tributario Nacional: **08011986071714**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-61268 en fecha 01/10/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25416977460 de fecha 01/10/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 27722272435, presentada el 30/04/2021, la presente Constancia vence el 31/12/2021.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-21-10500-61268** o mediante el siguiente código QR:





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-21-10500-20748

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CASTRO AGUILAR NAHUM ELIAS**
Con Registro Tributario Nacional: **08011986071714**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-21-10500-20748 en fecha 31/08/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25416573734 de fecha 31/08/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de noventa días calendario a partir de la fecha 31/08/2021 hasta 28/11/2021, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-21-10500-20748** o mediante el siguiente código QR:





REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

NAHUM ELIAS / CASTRO AGUILAR



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL : 18 ABRIL 1986
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 07 NOVIEMBRE 2012



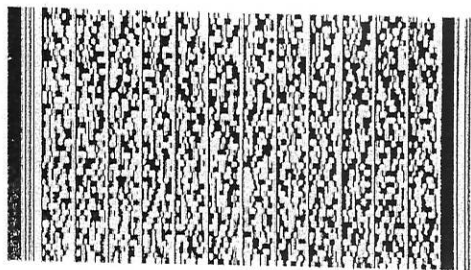
0801-1986-07171



14068527-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podra privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposicion de este articulo dará lugar a la sanción penal correspondiente

DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0801

NAHUM ELIAS / CASTRO AGUILAR

0801-1986-07171



REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL



No. Doc. 413- 1779823

Base Legal: Art. 1, 2 y 3 del Decreto N° 102 del 8 de enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002. Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley del Impuesto Sobre Ventas

COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN

La Dirección Ejecutiva de Ingresos, a través del Departamento y/o Sección de Asistencia al Contribuyente de la Gerencia GERENCIA REGIONAL CENTRO SUR

, hace de su conocimiento que:

NAHUM ELIAS CASTRO AGUILAR
Nombre, Razón o Denominación Social
INVERSIONES A & C
Nombre Comercial

, con domicilio o establecimiento ubicado en: Barrio: COL SAN JOSE DE LA PEÑA, Calle: CP, Casa N°: 1435
Municipio: DISTRITO CENTRAL, departamento: FRANCISCO MORAZAN
, está inscrito en el(los) Registro(s) de:

R.T.N.: 08011986071714

VENTAS Y/O SELECTIVO

IMPRENTAS

ESTAMISTA NO BANCARIO

ALCOHOLES

☐ MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

☐ TRANSPORTISTAS



☐ IMPORTADORES

☐ EXPORTADORES



Dado en la ciudad de DISTRITO CENTRAL a los 5 días del mes de Enero de 2015.

Fecha Emisión

20150105

Fecha Vencimiento

20180105

[Firma]



Jefe Departamento y/o Sección de Asistencia al
Contribuyente

Ministra Directora

F087E0

POLIZA DE FIANZA

Póliza No.: ZC-FC-88305-2021 Desde: 12/08/2021 12 M.
Fecha de Emisión: 12/08/2021 Hasta: 12/01/2022 12 M.
Afianzado: NAHUM ELIAS CASTRO AGUILAR / INVERSIONES A&C
Domicilio: DISTRITO CENTRAL F.M.
Beneficiario: SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD
Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
Suma Afianzada: L 202,800.00

FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
CONDICIONES GENERALES
CONTRATO GARANTIZADO

Garantía a favor de la "SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD", para garantizarle que el afianzado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, llevará a cabo el "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENIR EL CONTAGIO DE COVID-19 PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD/POLICÍA NACIONAL", NO. SEDS-CD-GA-2021-015". Garantía que asciende a la cantidad de: L 202,800.00 (DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS CON 00/100), todo de conformidad con los términos del contrato al efecto firmado entre el afianzado y el beneficiario, contrato que en lo procedente se considerará formando parte integrante de la presente póliza.

SEGUROS CREFISA, S.A., que en lo sucesivo se denominará la Compañía garantiza por la presente póliza, a favor del beneficiario (arriba mencionado), el cumplimiento por parte del afianzado (también arriba mencionado), de todas las obligaciones estipuladas en el contrato garantizado arriba especificado.

Las condiciones particulares que se agreguen a esta póliza, con el consentimiento de las partes contratantes se entiende que hacen parte del seguro otorgado según los términos de este documento.

Las Condiciones Generales adjuntas que se agregan a esta Fianza, con el consentimiento de las partes contratantes forman parte integrante de la presente Póliza

En fe de lo cual por Seguros Crefisa, se firma y sella en la Ciudad de:
TEGUCIGALPA, M.D.C 12 de Agosto del 2021

Firma Autorizada



Afianzado